

**PROGRAMA ANUAL DE
ACTUACIÓN, INVERSIONES Y
FINANCIACIÓN
SOCIEDAD MERCANTIL
INNOVACIÓN PROBENALMADENA
S.A. PARA EL
EJERCICIO 2024**





CONTENIDO

A. INTRODUCCIÓN.

B. MEMORIA EXPLICATIVA AL PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2022

- 1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO 2024**
- 2. ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO 2024**
- 3. PREVISIÓN DE REPARTO DE DIVIDENDOS**



A. INTRODUCCIÓN

Finalizando el ejercicio correspondiente al año 2023, se formula el presente documento de PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL INNOVACIÓN PROBENALMADENA S.A., para el ejercicio 2024.

Se cumple con ello el doble objetivo de dar a conocer el proyecto de la sociedad, además de dar cumplimiento con la normativa vigente. El Programa Anual de Actuación, Inversión y Financiación de la Sociedad comprende la previsión de inversiones a efectuar durante el ejercicio, el estado de las fuentes de financiación de las inversiones, la relación de objetivos a alcanzar y de las rentas que se espera generar, y una memoria de las actividades que se van a realizar en el ejercicio.

B.- MEMORIA EXPLICATIVA AL PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN PARA EL EJERCICIO 2024

1. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PRESUPUESTARIAS PARA EL EJERCICIO 2024

El Plan de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) integra y da coherencia al presupuesto de explotación, de inversiones y financiero de empresa municipal Innovación Probenalmádena S.A.

En tal sentido, el PAIF nos presenta cómo con los ingresos que esperamos obtener, que tienen su reflejo en los epígrafes 7050, 7400, 7400 1, 7520 y 7520 2 correspondientes del Presupuesto de ingresos, descontando los gastos, la mercantil garantiza la cobertura de los costos de explotación y el desarrollo de su actividad.

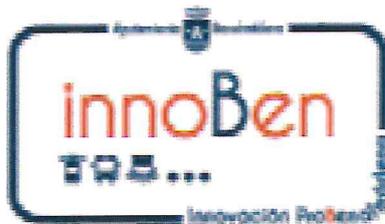


Los objetivos cuya consecución se plantea para el próximo ejercicio 2024 son los siguientes:

1. Promoción y fomento de acciones y actividades encaminadas a incrementar la demanda turística en nuestro municipio

La industria turística es una actividad económica que constituye un pilar fundamental de la economía de nuestro municipio. Es por ello por lo que se hace necesario adoptar una serie de acciones que fomenten y atraigan visitantes a nuestra localidad. En este sentido, los objetivos a alcanzar son:

- Gestionar, promocionar, realizar y apoyar todas aquellas actividades que puedan beneficiar el incremento y la calidad de la oferta turística de Benalmádena.
- “Plan de Dinamización Benalmádena”, con esta medida se pretende ayudar a romper la estacionalidad en el municipio, ya que todas las acciones serán en los meses de temporada baja. Ayudaremos a fomentar nuestro tejido empresarial, nuestros puntos de interés turístico más emblemáticos, nuestros museos, nuestro Pueblo Blanco, nuestra Marina, en definitiva, con esta medida vamos a dinamizar a Benalmádena en general.
- Promover la presencia activa de Benalmádena en el mercado turístico, procurando la coordinación de los sectores interesados en el fomento del turismo.
- Favorecer, ayudar y posibilitar la adecuación de las estructuras y de los servicios a la oferta turística, apoyando la iniciativa privada del sector.
- Favorecer y promover la celebración de convenciones, reuniones y actividades análogas, nacionales e internacionales, en el municipio de Benalmádena.
- Potenciar el sector turístico en aquellos aspectos relacionados con el alojamiento, la restauración, las agencias de viajes y las actividades culturales y de ocio.
- Estudiar los problemas turísticos y comerciales vinculados al sector turístico de la ciudad adoptando o proponiendo las medidas que se consideren más adecuadas para solucionarlos.



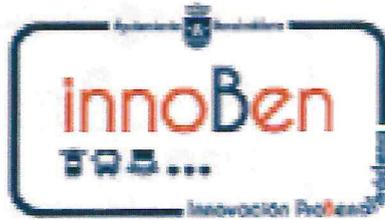
- Elaborar el material de divulgación, publicidad y de imagen necesario con el fin de dar a conocer los recursos de Benalmadena para fomentar la captación de visitantes.
- Colaborar con otras entidades públicas o privadas en la promoción de Benalmadena en beneficio de la atracción de visitantes.
- Promover y, en su caso, participar en convenios con otras entidades, públicas o privadas, para la financiación de campañas de promoción turística y comercial, y para la consecución de cualquier otro de los fines establecidos en sus estatutos.
- Coordinar, dinamizar y colaborar con todos los sectores interesados en el fomento del turismo, y muy especialmente el sector comercial vinculado al sector turístico.
- Promover, gestionar y comercializar productos y servicios de interés turístico.
- Fomentar actividades turísticas que pongan en valor el legado histórico, patrimonial y cultural de la ciudad.

1.2 Mejoras en el transporte público de autobus urbano

En cuanto al servicio de transporte público de autobus urbano, la empresa ha vuelto a duplicar el gasto con el objetivo de mejorar la calidad del servicio. Con respecto al transporte se pretende:

- Mantener la gratuidad iniciada en enero de 2022 de la línea de autobús urbano M-103, además de aumentar en un autobús más, y seguir manteniendo la línea M107, aunque debemos de estudiar sus posibles mejoras.
- Acercamiento del ciudadano al transporte público urbano de nuestra ciudad.
- Campañas de concienciación del uso del transporte público, a través de nuestros soportes publicitarios, los cuales tenemos destinados para este fin.
- Se pretende incrementar la calidad del servicio
- Ampliación de la línea urbana a zonas que actualmente carecen del servicio.

1.3 Gestión de la publicidad



En cuanto a la gestión de la publicidad seguiremos en la línea de recuperación de clientes que hemos perdido con motivo de la pandemia.

2. ESTADO DE INVERSIONES REALES Y FINANCIERAS A EFECTUAR DURANTE EL EJERCICIO 2024.

No está previsto para esta anualidad la inversión en adquisición de mobiliario urbano con fines publicitarios ni inversiones financieras, a excepción, de los posibles daños y averías que puedan sufrir nuestros soportes publicitarios, o por petición de futuro cliente.

3.- PREVISIÓN DE REPARTO DE DIVIDENDOS

Una vez que la empresa haya compensado las pérdidas de años anteriores, y si al final del ejercicio existiesen beneficios, consideramos razonable el reparto de beneficios en el porcentaje que estime la Junta General.

Innovación Probenalmádena S.A.

INNOBEN

C.I.F.:A-29869336

J. Adolfo Fernández Romero

Director / Gerente